

PRÉSTAMO BID No. 3878/BL-HO
“MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES”

TERMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR DE PROYECTO

I. ANTECEDENTES

Históricamente Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en torno al 1%, equivalentes a una pérdida de cobertura boscosa de 53,000 ha/año (Vallejo, 2010). Sin embargo, desde el año 2013 esta problemática se ha incrementado notablemente debido a la plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido 442,390.98 ha de bosque con un 42% de afectación de bosques privados y un 56% de públicos (el restante 2% de propiedad indeterminada), incluyendo dentro de estos últimos 15,692 ha de áreas protegidas (ICF, 2016). La afectación se concentra en cuatro Departamentos: Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, los cuales concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente (CONADEH, 2016). Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, la pérdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos (M. Rivera et al, 2010), y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados, lo cual contribuye a la degradación del bosque e incrementa su susceptibilidad al gorgojo (Billings, R., 2005).

Con el fin de atender la plaga de gorgojo y resolver la problemática de deficiencias en el control y MFS, el Gobierno de Honduras ha solicitado una operación al Banco, el Proyecto de Manejo Sostenible del Bosque, 3878/BL-HO.

El objetivo general del Proyecto es recuperar y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. Los objetivos específicos son: (i) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; (ii) fortalecer el sistema de sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y (iii) mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS).

Para el logro de los objetivos descrito anteriormente, el proyecto comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo. Este componente incluye: (i) financiamiento de la restauración de bosques públicos afectados por el gorgojo (áreas de conservación, bosques protectores en microcuencas que alimentan acueductos y bosques públicos declarados como productivos pero entregados en comanejo a organizaciones

comunitarias), priorizando áreas de alto valor por sus servicios ecosistémicos; (ii) la realización de un estudio de análisis económico y estratégico de incentivos forestales existentes y diseño de nuevos incentivos para el fomento del manejo sostenible de los recursos forestales del país, incluyendo el diseño de un Proyecto piloto de incentivos para bosques privados; (iii) en base a los resultados del estudio de diseño de incentivos mencionado la implementación y evaluación de un Proyecto piloto de incentivos para la restauración de áreas de bosque privado afectadas por el gorgojo y para incrementar el uso de prácticas de MFS en áreas privadas que generen beneficios tanto privados como públicos; y (iv) la difusión de los alcances y beneficios del Proyecto de restauración de bosques afectados por el gorgojo. El estudio para el diseño de nuevos incentivos deberá analizar: (a) las zonas geográficas en las cuales se debería utilizar; (b) el monto de incentivo que es económicamente eficiente entregar en razón de los beneficios ambientales, sociales y económicos que se inducen; (c) el mecanismo de entrega a utilizar (i.e. lotería, subasta u otro), los "ítems" específicos a cubrir (insumos entregados en especie, vía un "voucher" para adquisición de servicios con proveedores privados capacitados); (d) la forma de supervisión y evaluación de resultados; (e) posibles mecanismos de repago al gobierno; (f) cómo la inversión llevada a cabo en beneficiarios del sector privado revertirá en el Estado de Honduras; y (g) la estrategia de salida, entre otros. Dentro de las actividades a incentivar se encuentran los raleos de bosques privados.

El financiamiento para restaurar las áreas públicas afectadas por gorgojo cubrirá la asistencia técnica, para actualizar-elaborar los planes de manejo, los costos de mano de obra para desarrollar las acciones de MFS y los materiales (plántulas y equipos) durante cinco años (los más críticos para los incendios y el cambio de uso). Los grupos beneficiados adquirirán el compromiso definido en los planes de manejo de realizar las prácticas para el sostenimiento del bosque en los años posteriores. Las actividades que se financiarán incluyen retirar la madera muerta, el enriquecimiento con especies nativas distintas al pino, la protección contra incendios y un raleo en el quinto año.

Componente 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático. Incluye: (i) el fortalecimiento del Departamento de Sanidad Forestal del ICF; (ii) investigaciones sobre especies agroforestales resilientes ante el Cambio Climático (CC) y plagas forestales; y (iii) enriquecimiento de un banco de germoplasma de especies agroforestales resilientes al CC. El fortalecimiento del departamento de sanidad forestal de ICF, que está en proceso de creación, incluye el equipamiento de siete oficinas regionales de ICF para el monitoreo de la plaga, becas para formar personal de ICF en el control fitosanitario de bosques, capacitaciones en alerta temprana usando imagen satelital de alta resolución y fondos para financiar estudios sobre la plaga. Las investigaciones sobre especies agroforestales serán definidas y realizadas por medio de los integrantes del Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR), un consejo consultivo académico de apoyo al ICF creado en la ley Forestal (art. 29) que integra a representantes de las universidades públicas y centros de investigación privados.

Componente 3. Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el MFS. Incluye: (i) apoyar e iniciar la puesta en marcha de un mecanismo financiero y operativo que incluye la

Oficina Presidencial de Cambio Climático Clima Plus (Clima +) para acceder a financiamiento climático para invertir en el MFS del bosque y estrategias de Pago por Servicios Ambientales (PSA); y (ii) apoyar la elaboración de instrumentos legales para el funcionamiento de la estructura de gobernanza para el acceso al financiamiento climático. Para poner en marcha el mecanismo financiero se contempla la contratación de consultorías para apoyar técnicamente el funcionamiento del mecanismo, la adquisición de equipamiento, contratación de estudios de pre-factibilidad para completar una propuesta de financiamiento para el Fondo Verde del Clima (FVC), capacitación para el personal de los Ministerios vinculados al mecanismo y estudios para identificar otras posibles intervenciones para el financiamiento climático. Los instrumentos legales para el funcionamiento de la estructura de gobernanza del mecanismo financiero descrito anteriormente incluyen consultorías para la elaboración de reglamentos y manuales de funcionamiento para los nuevos comités y unidades vinculados a dicha estructura.

Gestión, administración, auditorías y evaluación del Proyecto. Financiará: (i) la gestión administrativa y socio-ambiental del Proyecto; (ii) personal y equipamientos para el equipo gestor del Proyecto; (iii) auditorías financieras y operativas externas; y (iv) actividades de monitoreo y evaluación. El presupuesto incluye financiamiento de las evaluaciones (intermedia y final), las encuestas de línea de base y final del Proyecto, y las auditorías.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), que cuenta con una Unidad Administradora de Proyectos (UAP) con experiencia en la gestión de varias operaciones financiadas por el Banco, y está conformada por personal clave estable con más de 5 años de experiencia en la unidad. Forma parte de este equipo especializado de la UAP el/la Coordinador/a General quien tendrá bajo su responsabilidad garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, resultados y metas del Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques.

II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

Coordinar, desarrollar, gestionar e implementar las acciones necesarias para la ejecución del Proyecto *Manejo Sostenible de Bosques*, de tal forma que se alcancen los objetivos, resultados técnicos y financieros y las metas propuestas, durante la ejecución del Proyecto.

2. FUNCIONES:

1. Coordinar la ejecución general y financiera del Proyecto, asegurando el manejo eficiente de los recursos y el cumplimiento de las políticas del Banco; buscando el uso costo-beneficio de los recursos del proyecto.

2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del proyecto, así como, el logro de los resultados técnicos y financieros del proyecto y proponer modificaciones al alcance u objetivos del proyecto cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen.
3. Coordinar estrechamente con la UAP-SEFIN en temas de planificación, seguimiento y evaluación y reporte de avance; tal como la elaboración el plan de ejecución plurianual, planes operativos anuales, plan de adquisiciones, informes de monitoreo del proyecto, presupuesto; así como, las modificaciones/actualizaciones que correspondan.
4. Coordinar la ejecución y monitorear el progreso de cada uno de los componentes del Proyecto comparándolos con las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Resultados y los Planes Operativos Anuales.
5. Disponer oportunamente los recursos técnicos y financieros para el desarrollo de las actividades contenidas en el marco del proyecto.
6. Orientar con claridad y precisión los objetivos y metas contenidas en el proyecto, al evidenciar habilidades de liderazgo y estimulando al equipo para una gestión basada por resultados.
7. Liderar, dirigir, supervisar y evaluar el equipo técnico del Proyecto y administrativo de la Unidad de Gestión del proyecto.
8. Coordinar la elaboración de las solicitudes de anticipos/desembolsos de recursos para la oportuna operatividad del proyecto.
9. Supervisar la gestión operativa-técnica, administrativa y financiera del proyecto.
10. Revisar y validar los estados financieros anuales del proyecto debidamente auditado, estados financieros mensuales, conciliaciones bancarias mensuales e informes técnicos.
11. Revisar y aprobar los presupuestos anuales y los reportes mensuales, trimestrales, semestrales, etc.
12. Supervisar y administrar las actividades de los contratistas y consultores que se contraten en el marco del proyecto.
13. Garantizar un sistema de monitoreo y evaluación de resultados, sistema físico y electrónico para resguardar la información concerniente al proyecto en el plazo de duración del mismo, actualización de inventarios anuales, línea de base, informes y productos de conocimientos.
14. Informar mensualmente a la UAP-SEFIN el grado de avance del proyecto y los principales retos en la ejecución del mismo.
15. Garantizar el cumplimiento del Reglamento Operativo del proyecto.
16. Identificar riesgos durante la ejecución que puedan afectar el alcance de los hitos o actividades del Proyecto, proponiendo medidas correctivas para evitar estos riesgos.

17. Promover el trabajo colaborativo y sinergias entre todos los actores del PMSB.
18. Representar al Proyecto ante las autoridades gubernamentales, organizaciones y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
19. Coordinar las actividades con las instituciones actores del Proyecto relacionadas con los requerimientos de contrataciones de bienes y servicios necesarias para la ejecución del Proyecto.
20. Asegurar la oportuna emisión de la información requerida del Proyecto por el BID, SEFIN y demás entidades del Estado que así lo requieran.
21. Participar en el Comité Técnico de Dirección y/o orientación del proyecto, con voz pero sin voto.

3. COORDINACION Y SUPERVISION

El Coordinador tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador de la UAP de SEFIN, desempeñará sus funciones en coordinación con el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y Oficina Presidencial Clima+.

4. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El Coordinador realizará sus funciones en las instalaciones de la Unidad Administradora de Proyectos ubicadas en el edificio principal de la SEFIN en Tegucigalpa.

5. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Grado Académico:

Profesional universitario de las ciencias administrativas, económicas, sociales, ambientales o afines, preferiblemente con nivel de maestría en administración o gerencia de proyectos y/o formación intensiva en el tema.

Experiencia Específica:

- Al menos 10 años de experiencia general con instituciones públicas y privadas.
- Experiencia en coordinación (gerencia, dirección) de al menos 2 proyectos de desarrollo con financiamiento de cooperación internacional multilateral y/o bilateral.
- Al menos 5 años de experiencia en coordinación de proyectos del sector público con financiamiento externo.

- Conocimiento en planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos financiados con recursos de organismos financieros multilaterales o bilaterales.
- Conocimiento del sector forestal, ambiental y/o gestión recursos naturales.
- Conocimiento de las políticas y procedimientos de organismos financieros bilaterales o multilaterales y de los procedimientos de la administración pública hondureña.
- Uso de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.

6. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración por la vida del proyecto, con contratos anuales renovables sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

7. FORMA DE PAGO

Se pagará al consultor de forma mensual. Se estima un presupuesto entre XXXXX, en base al perfil y calificaciones del consultor seleccionado. La forma de pago será mensual, en Lempiras, para lo cual el consultor deberá estar registrado en el SIAFI.

8. CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de evaluación ponderables y no-ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor/a tiene que ser nacional de países miembros del Banco.
2	El consultor/a debe ser profesional universitario de las ciencias administrativas, económicas, sociales, ambientales o afines

Criterios de Evaluación

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO	POSTULANTES			
			1	2	3	4
1. NIVEL ACADÉMICO		10				
1.1 Profesional universitario de las ciencias administrativas, económicas, sociales, ambientales o afines	Cumple/No Cumple					
1.2 nivel de maestría en administración o gerencia de proyectos y/o formación intensiva en el tema.	10					
2. EXPERIENCIA		70				
2.1 Al menos 10 años de experiencia general con instituciones públicas y privadas.		10				
Al menos 10 años	5					
Más de 10 a 13 años	8					
Más de 13 años	10					
2.2 Experiencia en coordinación (gerencia, dirección) de al menos 2 proyectos de desarrollo con financiamiento de cooperación internacional multilateral y/o bilateral.		30				
Al menos 2 proyectos	20					
De 3 a 4 proyectos	25					
Más de 4 proyectos	30					

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO	POSTULANTES			
			1	2	3	4
2.3 Al menos 5 años de experiencia en coordinación de proyectos del sector público con financiamiento externo.		30				
Al menos 5 años	20					
De 5 a 8 años	25					
Más de 8 años	30					
3 CONOCIMIENTO (Acumulativo)		20				
3.1 Conocimiento en planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos financiados con recursos de organismos financieros multilaterales o bilaterales.	5					
3.2 Conocimiento del sector forestal, ambiental y/o gestión recursos naturales.	5					
3.3 Conocimiento de las políticas y procedimientos de organismos financieros bilaterales o multilaterales y de los procedimientos de la administración pública hondureña.	5					
3.2 Uso de herramientas Microsoft Office (Word= 2, Excel=1, Power Point=1), e Internet=1	5					
PUNTAJE TOTAL		100				

El puntaje mínimo para calificar son 70 puntos.